

Guayaquil, 16 de Marzo del 2017

Señores:

Accionistas de la compañía INGENIERIA METALICA CONSTRUCTORA S.A. INMESCOP

Ciudad.

Ref. INFORME DE COMISARIO.

Distinguidos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 De la Codificación de Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de INGENIERIA METALICA CONSTRUCTORA S.A. INMESCOP, cumplo con informar lo siguiente:

Que he procedido a examinar los Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al periodo contable comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Mi análisis se realizó verificando el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones ya Accionistas se maneja de forma adecuada.

Por otro lado revisados los comprobantes de respaldos y los libros contables puedo manifestar que su manejo y control son llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. También encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, con relación a la seguridad, protección y custodia de los activos de la empresa, guardando los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los estados Financieros son fiables y reflejan la situación real de la Compañía, además según lo verificado estos han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en nuestro país.

En relación a lo anterior, presenta la Junta General de Accionistas a fin de aprueben el presente informe.

Atentamente,



DANIEL RAMOS PITA

C.C.# 0909438848

C.V. # 026-271